JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, en autos caratulados: "NILVA, JUANA ENRIQUETA y OTROS s/Sucesorio (Cuij: 21-00028444-8), se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y/o acreedores de NILVA, JUANA ENRIQUETA L.C. Nº 6.110.678 y LESCANO, FRANCISCO PABLO L.E. Nº 3.166.380, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

$ 45 241609 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "BONILLA, DARO FABRICIO s/Quiebra" que tramitan por expediente CUIJ 21-01055757-4, ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Héctor Dellamonica y Secretaría a mi cargo se hace saber que en los autos: "EMPRESA SANTA FE - LINEA 18 S.R.L. s/Concurso preventivo- Hoy quiebra", Expte. 1.244 Año 2.007", se ha dispuesto publicar por cinco (5) días el presente, a fin de hacer saber que mediante Resolución Judicial de fecha 12 de Septiembre de 2.014 , se ha declarado la Quiebra de la EMPRESA SANTA FE LINEA 18 S.R.L. Debiendo los acreedores solicitar la verificaciones de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 10/02/15 los días Lunes y Miércoles en la horario de 17 a 20 hs., ante el Síndico CPN Margarita Salvatierra con domicilio en Calchines Nº 1.913 de esta ciudad. La sindicatura presentara el Informe Individual el 31-03-15 y Informe General: 15-05-15. Publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez. Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.014. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 247942 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DORBOLO, SILVINA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. Nº 1345/2011), se hace saber la presentación del Informe General y Proyecto de Distribución Final previsto en el Art. 218 de la L.C.Q., poniéndose a conocimiento de todos los interesados. Honorarios Sindicatura: $ 16.530,24; Honorarios Apoderado Fallida: $ 7.084,39. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, a los 17 de Noviembre de 2014.

S/C 247961 Nov. 27 Nov. 28

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "TOPOGLOU, LORENA PATRICIA s/Quiebra" Expte. Nro. 19/2013 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N ro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno y Secretara Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de $16.530,24 y el Dra. Mónica Borgoratti Hernández (Apoderada de la fallida) por la suma de $ 7.084,39. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO… RESUELVO: "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2014. AUTOS. VISTOS:....CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Regular honorarios del C.P.N Ernesto Norberto García en la suma de $ 16.530,24.-; 2) Regular los honorarios de la Dra. Mónica Borgoratti Hernández en la suma de $7.084,39.-, 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Sindico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 247996 Nov. 27 Nov. 28

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ALVAREZ, MATÍAS ANTONIO s/Quiebra" Expte. Nro. 266/2012, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Juez Dra. Beatriz Forno, y Secretaria Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de $ 16.530,24, mas el 10% Aporte Ley y la Dra. Marcia Sadonio (apoderada del fallido) por la suma de $ 7.084,39, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: SANTA FE, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: Álvarez, Matías Antonio s/ Quiebra (Expíe. N° 266/2012)" que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación, a mi cargo; venidos para regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso; y, CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de $ 16.530,24; 2°) Regular los honorarios de la Dra. Marcia Sadonio en la suma de $ 7.084,39.; 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Patricia Mazzi. Secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 247995 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GARNIEL DARIO RICARDO HORACIO c/LUISA o LUISA PETRONA TOMASA FABRE DE FAVRE s/Usucapión" Expte. 21-00027516-3, Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Atento lo expuesto cítese a los herederos de te Sra. Luisa o Luisa Petrosa Tomasa Fabre de Favre a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 CPCC. Notifíquese por cedida en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales sin perjuicio de la notificación por cédula a tos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez) - Dra. Adriana Benítez, Secretaria. Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

$ 33 247994 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, Dr. Diego Aldao, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ROJAS, MARCELO ADRIÁN y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 21-00903203-4) ha ordenado notificar a Marcelo Adrián Rojas, D.N.I. Nro. 18.108.442 el siguiente decreto: "Sta. Fe, 23 de Junio de 2014.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra Marcelo Adrián Rojas y Dragados Santa Fe SA por la suma de $ 5.733,10. Cítese a los demandados, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la Ley 11622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (acta N° 30, punto 17, Art. 1,2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 Inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). Atento lo manifestado, decrétase la Inhibición General de bienes de los demandados, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, con más un 40% presupuestado provisoriamente, para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Automotor - Seccional Nº 1-. Téngase presente la autorización efectuada. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Notifiquen Crespi, Berardo, Breuza, Ibañez, Oléese, Pedraza. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretraria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 29 de Octubre de 2014.

S/C 248027 Nov. 27 Dic. 1

En los autos "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ROHR, LIDIA MARÍA MASSE de y Ots y/o quien resulte en definitiva propietarios s/ Expropiación; Expte C.S.J. N° 47 - año 2009, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Febrero de 2009. Por presentada y domiciliada, en el carácter invocado y mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de expropiación contra Lidia María Masse de Rohr, Augusto Ceferino Masse, Emilia Luisa Masse de Gererduzzi o Gerarduzzi, Norma Irene Masse y Florentina Angela Metían de Masse con domicilio en Zona Rural de la localidad de Coloma San José, Provincia de Santa Fe y/o quien resulte en definitiva propietario. Emplácese a los demandados para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a

estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dr. Rafael Gutiérrez (Ministro) Dra. Fernanda Drago (Pro-Secretaria). “Santa Fe, 20 de Mayo de 2013. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Cítese por edictos a los herederos de la co-demandada Sra. Norma Irene Masse, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley... Fdo: Dr. Eduardo Spuler (Ministro) - Dra. Fernanda Drago (Prosecretaria).

S/C 248030 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “LEDESMA, RODOLFO IGNACIO s/Quiebra”, Expte. Nº 644/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 19 de Noviembre de 2014 de Rodolfo Ignacio Ledesma, DNI N° 25.467.948, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Zavalla N° 1392 de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle Avda. Rivadavia Nro. 2696 - Of. 7, de esta ciudad. Se dispuso el día 26/11/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/02/15. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 248039 Nov. 27 Dic. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORCINAS, ORLANDO ARISTIDES c/GALVEZ y BALUGERA s/Usucapión, CUIJ N° 21-00868322-8, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores de los Sres. María Luisa GALVEZ y BALUGERA o BALUGARA, Manuel Domingo José Ciriaco GALVEZ y BALUGERA o BALUGARA y Alberto ZWANCK y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al N° 009991 Folio 00312, Tomo I, en fecha 26/09/1947 y al Nº 022547 T I, Folio 312 de fecha 29/12/1969, Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General, ubicado en calle Rosario Nº 2332 de la localidad de Sauce Viejo, para que comparezcan a tomar intervención en la causa de referencia, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez - Juez. Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014.

$ 33 248013 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en autos: “NEME PEDRO SANTIAGO s/Quiebra (Expte. 98/2012) se ha dispuesto hacer saber: San Justo, 25 de Setiembre de 2014. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Notifíquese. Fdo. Jueza: Dra. Alessio, Secretario: Dr. Allende. Lo que se publica a sus efectos por el plazo de ley efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, los días 14 del mes de Noviembre de 2014. María A. Gioda, Secretaria.

S/C 247941 Nov. 27 Dic. 1

El Sr. Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don EDUARDO FLORES, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en la causa: FLORES, EDUARDO s/Sucesorio, Expte. Nro. 292/2014. Villa Ocampo, 3 de Septiembre de 2014. Gastón G. Caglia, Secretario.

$ 45 248029 Nov. 27 Dic. 11

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo - Sta. Fe., cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante ELVIO FRANZOY, para que comparezcan ante dicho tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “FRANZOY, ELVIO

s/Sucesorio, Expte. N° 809/2.014. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 30 de Octubre de 2.014.

$ 45 248047 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; GONZALEZ, VICTORINA ROSA s/ Sucesorio; (Expte. Nro. 823 - Año 2014), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Victorina Rosa González, D.I. Nº F 6.451.015, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo (Prov. de Santa Fe), 13 de Noviembre de 2014. Dra. Gioda, Secretaria.

$ 45 248007 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, (SF), en expíe: WILDE, WILLIAN HECTOR s/Sucesorio N° 1076 Año 2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Willian Héctor Wilde, L.E. 6.195.286, domiciliado en Felicia (SF), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según Ley Nº 11.287. Esperanza, 17 de Noviembre de 2014.

$ 45 248022 Nov. 27 Dic. 11

El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BIANCUCCI, LEANDRO FORTUNATO y DE ANGELIS, TERESA CARMEN s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 27/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don LEANDRO FORTUNATO BIANCUCCI, D.N.I. Nº 6.223.576, casado con Teresa Carmen De Angelis, hijo de Juan Nicolás Biancucci y de Maria Valen, fallecido el día 7 de Mayo de 1994 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. María Inés Ascua de Leonowiec, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

$ 45 247937 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA OTILIA SISCO, DNI Nº 4.777.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

$ 45 248005 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2a Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO DEL PINO, DNI Nº 6.191.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

$ 45 248002 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VEGA ANICETO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01026496-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de ANICETO VEGA, DNI Nº 7.857.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

$ 45 248006 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: ROJAS, IGNACIO MARIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 66/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ignacio Mario Rojas, L.C.: 2.682.076; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 21 Octubre de 2014. Fdo. Dr. Alberto Gómez, Secretario, Sr. Juez a/c.

$ 45 247971 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Meneghetti, Beatriz Yolanda, DNI: 0748931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y la Acordada del 07/02/96. Autos: MENEGHETTI, BEATRIZ YOLANDA s/Declaratoria de Herederos; (Exp. CUIJ: 21-00870750-9). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

$ 45 248051 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GONZÁLEZ CERAFIN RODOLFO, DNI: 6.337.900, para que en el termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 21-007297734-0, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, agosto de 2014. Secretario. Santa Fe, 23 de Agosto de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

$ 45 247980 Nov. 27 Dic. 11

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo Nombre, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos del causante don JORGE ALBERTO IBARRA, fallecido el 11 de Agosto de 2011 en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados “IBARRA JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-00995958-8 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Roberto M. Dellamonica - Juez; Dr. Elio F. Alvarez - Secretario. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014.

$ 45 247939 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VARELA, GLORIA CARMEN, L.C. Nº 5.080.599, en autos: CUIJ N° 21-00729703-0; VARELA, GLORIA CARMEN s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

$ 45 248018 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con

algún derecho a la herencia de los Sres. JUAN ALBERTO HAESLER, D.N.I. Nº 6.342.137 y ANA OLGA TYMUK D.N.I. Nº 4.571.367 en los autos caratulados: HAESLER JUAN ALBERTO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-00996290-2 año 2014. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

$ 45 248067 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GIGANTE ERMINDA MATILDE y CERUTTI IRINEO GUILLERMO s/Sucesorio" (CIUJ N° 21-01057342-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de don Irineo Guillermo Cerutti, DNI Nº 2.391.358, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo Dr. Eduardo Roberto Sodero Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014.

$ 45 247953 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GIGANTE ERMINDA MATILDE y CERUTTI IRINEO GUILLERMO s/Sucesorio" (CIUJ N° 21-01057342-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de doña Erminda Matilde Gigante, DNI. 6.081.316, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014.

$ 45 247953 Nov. 27 Dic. 11

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 540/2014; ALFONZO, MARCIANA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Marciana Alfonzo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 de Noviembre de 2.014. Dra. Barrera, Secretaria.

$ 45 248053 Nov. 27 Dic. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CASADEVALL, RICARDO y GROSSO, NELVIS LUCIA ELIDIS s/Sucesorio; (Expte. N° 1245 - Año 2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Casadevalla, DNI N° 6.269.331 y de la Sra. Nelvis Lucía Elidís Grosso, L.C. N° 2.408.171, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Piazzo, Secretaria.

$ 45 248056 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Numero Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), Secretaría del Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa GAVOTTI, ESTER NUNZIA s/Sucesorio - Expediente N° 1397 - Año 2014, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña ESTER NUNZIA GAVOTTI (L.C. N° 6.306.533), para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le/s pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el Hall de Tribunales.- San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia de Sta. Fe), 19 de Noviembre de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

$ 45 247993 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristón R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ALDO TIRSO GÓMEZ, L.E. 5.964.044 y de doña BLANCA AZUCENA VELIZ, L.C. 5.540.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GÓMEZ, ALDO TIRSO Y VELIZ, BLANCA AZUCENA s/Sucesorio" Expte. 751 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

$ 45 248014 Nov. 27 Dic. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "Ghione, Miguel Angel s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento (Rosa Judit de Castro). Expte. 158-2008, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 28 de marzo de 2014.- Ampliando el decreto que antecede, cítese por edictos a la presunta ausente durante cinco días, en los términos del art. 18 de la Ley 14394 en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia, puertas del Juzgado y en un Diario de mayor circulación en el último domicilio informado. Notifíquese.- Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) Dra. Graciela Gutscher (Jueza)".- La presunta ausente es la Sra. ROSA JUDIT DE CASTRO- MI Nº 6.338.028. San Cristóbal, 30 de Mayo de 2014. Dra. Díaz, Secretario.

$ 45 247947 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos MARTIG, MARGARITA LUCÍA y Otros s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 241. Año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Margarita Lucía Martig, José Marting y Carlina Inocencia Peralta, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de

Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 9 de Octubre de 2014. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

$ 45 247998 Nov. 27 Dic. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Laboral de Rafaela, Santa Fe, Expte. Nº 1050/12 - FUENTES, CAROLINA RITA c/MERCUTX S.R.L. y/o HIPERMERCADO LIBERTAD y Otro s/LABORAL - COBRO DE PESOS, SE CITA Y EMPLAZA a MERCUTEX SRL (CÜIT Nº 30-71125373-3), para comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, con apercibimiento de rebeldía. Se publican. Edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 45 C.P.L. Ley 7945 y su modificatoria Ley 13.039). El presente edicto no repone en virtud a lo dispuesto por el art. 19 C. P.L. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Rafaela, 11 de Noviembre de 2014. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 247983 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nº 5, laboral de Rafaela, Santa Fe, Exp. Nro. 1081/12 - OTERO, VALERIA ANDREA c/MERCUTEX S.R.L. y/o HIPERMERCADO LIBERTAD y Otro s/LABORAL - COBRO DE PESOS, SE CITA Y EMPLAZA a MERCUTEX SRL (CUIT Nº 30-71125373-3), para comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, con apercibimiento de rebeldía. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 45 C.P.L. Ley 7945 y su modificatoria Ley 13.039). El presente edicto no repone en virtud a lo dispuesto por el Art. 19 C.P.L. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 247987 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de JULIO SOSA (DNI Nº 5.451.063) para que comparezcan a hacer valer sus Derechos. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. Ley 11.287). Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Expte. Nro. 617-2014. Rafaela, 5 de Noviembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

$ 45 247981 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Eloisa Páez, DNI N° 6.323.075, fallecida en fecha 14 de Enero de 1989, en la localidad de San Martín de las Escobas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar asi ordenado en los autos caratulados: PAEZ ELOISA. PINCIROLI NOLBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 276 Año 2014). Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Juez). Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 4 de Julio de 2014.

$ 45 247959 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad, de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segundo Bernabé Maidana para

que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 405 - Año 2014 - Maidana, Segundo Bernabé s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la DraJ Cecilia Pliauzer. Dra. María José Alvarez Tremea - Juez a cargo - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Marcó, Secretaria.

$ 45 247958 Nov. 27 Dic. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito 4° en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín N° 1060 de esta Ciudad, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez; Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Vanrrel, en los autos LEGUIZAMON, DORA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 615/13) cita y emplaza por el plazo de ley a herederos y acreedores de doña Leguizamón Dora, fallecida el día 15 de Febrero del año 2013 en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, en los términos del artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Reconquista, 18 de Setiembre de 2014. Dra. Vanrrell, Secretaria.

S/C 242758 Nov. 27 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (SF), y en los autos- VEGA ALBERTO c/RAMIREZ VALERIO s/Prescripcion Adquisitiva- Expte. Nº 255 año 2014, ha dictado la siguiente providencia, de la que queda debidamente notificado: Reconquista, 14 de Noviembre de 2014. A lo solicitado, oportunamente. Declarase rebelde a sucesores de Valerio Ramírez. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo. Carlos M. Agustini-Juez- Celina Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 19 de Noviembre de 2014.

$ 33 247999 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Agustini, en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SALINAS, LAUREANO OMAR y Otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 1092, Año 2006) ha ordenado notificar a COMERCIAL AZUCARERA S.R.L, el siguiente decreto: “Reconquista, 01 de Julio de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa promedio que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, costos, gastos y costas. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez) Dra. Celina Alloa Cásale (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 22 de Setiembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria Subr.

S/C 248028 Nov. 27 Dic. 1